

CERTIFICADO

Melipilla, 22 de junio de 2023

98 / 2023

Quien suscribe, certifica que la “Fundación Esperanza y Solidaridad “(FESOL) R.u.t. N° 75.976.200-2, está erigida canónicamente en la Diócesis de Melipilla, según decreto n° 21 del 28 de noviembre de 2000, por lo que goza del mismo tipo de personalidad Jurídica de Derecho Público que la legislación vigente reconoce a la Iglesia Católica (Art. 547, Código Civil), la que se encuentra vigente a la fecha.

Certifica además, que el Sr. **Julio Feres Rebolledo**, r.u.n. N° 9.063.040-7, es el Representante Legal de dicha fundación, nombrado por Decreto N° 92-A/2022 del 23 de diciembre de 2022 y como tal, está autorizado para ejercer dicha representación donde fuere necesario.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente.


PBRO. CÉSAR CAMPOS IBÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL Y CANCELLER
OBISPADO DE MELIPILLA


